

## ANEXO

## Relación de expedientes

NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (L.O.), Ley (L) o Real Decreto (RD); ART. = Artículo

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
105/2014	SAULO QUINTERO SORIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
114/2014	VICTOR MANUEL DE LUIS ARNAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
118/2014	JOSE MANUEL GRACIA MALO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
119/2014	LESTER ROBERT COLL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
120/2014	IVAN CASAS CALVO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
147/2014	BARBARA VELASCO VALDES	OVIEDO	L.O. 1/1992 - 25.1
149/2014	EVA MARIA LABUENA GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
185/2014	JORGE ROYO GUILLEN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
203/2014	LALLY DRAMMEH DRAMMEH	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
204/2014	BREIDY MIGUEL ANDUIAR SANCHEZ	TUDELA	L.O. 1/1992 - 25.1
206/2014	RUBEN CARBONEL GABARRE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
207/2014	CRISTIAN MIKEL ASENSIO CORTES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
213/2014	ABDELLAH LAACHIRI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
214/2014	DANIEL ALEJANDRO ALTAMIRANO ESPIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
224/2014	VENTURA SANZ DELGADO	VALENCINA DE LA CONCEPCION	L.O. 1/1992 - 25.1
228/2014	CARLOS ANADON JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
232/2014	CRISTOFOL LANAO SERRALVO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
300/2014	JUAN CARLOS ALCALDE MAINAR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
378/2014	JOSE LUIS PARDILLO BELDAD	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
394/2014	ANGEL CLAVERIA BORJA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
406/2014	MARCOS ALARCON TEJEDOR	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1
418/2014	FELIX ANGEL FERRER CAMEO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
487/2014	DIELLA MAGASSA	LOGROÑO	L.O. 1/1992 - 25.1
593/2014	MARCOS ALARCON TEJEDOR	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1
606/2014	DANIEL NAVIA CATALAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
816/2014	MARTIN GABADIAN LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
818/2014	FRANCISCO HERNANDEZ SALGUERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
852/2014	TOMY MOLERO RODRIGUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

## Lote número 5

Número de expediente de apremio: 2010EXP07009218.  
Vehículo turismo, marca Ford, modelo Mondeo, matrícula 5629BZC, bastidor WF04XXGGB42511155. Sin cargas ni gravámenes preferentes.  
Valoración de los bienes o derechos que integran el lote: 1.310,40 euros.  
Zaragoza, a 6 de febrero de 2014. — El tesorero, Luis López-Montoto y Pérez.

## SECCIÓN CUARTA

## Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

## NOTIFICACIONES

Núm. 1.495

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan:

Número: 75.

NIF: B-50.734.177.

Nombre: Urbitas, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Royo del Rabal, número 1, 50014 Zaragoza.

Referencia: 175-P35840-201401140002564.

Concepto: 10825 Reemb. prest. empresas privadas. Ministerio de Economía y Competitividad (S.E. I+D+I).

Importe: 11.286,95.

Zaragoza, 3 de febrero de 2014. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

## SECCIÓN TERCERA

## Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

## SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

## Anuncio de venta por gestión directa

Núm. 1.684

Don Luis López-Montoto y Pérez, tesorero de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza;

Hace saber: Que en procedimientos de apremio seguidos en el Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación Provincial de Zaragoza contra diversos deudores, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el pasado 6 de febrero de 2014 se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles y muebles que se describen, por un plazo máximo de seis meses que finaliza el día 6 de agosto de 2014, pudiéndose presentar ofertas con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º No habrá precio mínimo.

2.º Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza (plaza de España, 2). El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que, debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

3.º No se exige depósito previo.

4.º Los títulos de propiedad (en su caso, con las cargas que pesan sobre ellos) pueden ser examinados en la oficina de Gestión y Atención Tributaria.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DISTRIBUIDOS EN LOTES:

## Lote número 3

Número de expediente de apremio: 2007EXP07005298.

Urbana: Porción de terreno edificable en Tarazona, en la antigua partida de la "Verónica" o "Monjas de Santa Ana", hoy avenida de Teresa Cajal, sin número, correspondiendo a la segunda fase de ejecución de la unidad número 44 del PGOU. Ocupa una superficie de 525,22 metros cuadrados. Linda: norte, calle de nueva apertura, denominada "A"; sur, fincas de Promoncayo, S.L.; este, parcelas, 1, 2, 3, y 4, de la primera fase, y oeste, avenida de Teresa Cajal. Forma parte de un solar edificable en Tarazona, antigua partida de la "Verónica" o "Las Monjas". Según informe de la perita que ha efectuado la valoración del inmueble y la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, el terreno, sin edificar, está catalogado de urbano, dedicado a residencial vivienda, con una cabida de 200 metros cuadrados. Referencia catastral: 5895519XM0359F0001MR. El obligado al pago es titular del pleno dominio de esta finca.

Valoración de los bienes o derechos que integran el lote: 206.184 euros.

## Lote número 4

Número de expediente de apremio: 2006EXP07005963.

Vehículo turismo, marca Hyundai, modelo Trajet, matrícula 9745CKJ, bastidor KMHHM81AP3U159234. Sin cargas ni gravámenes preferentes.

Valoración de los bienes o derechos que integran el lote: 2.040 euros.

## SECCIÓN QUINTA

## Confederación Hidrográfica del Ebro

## COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 1.442

La Comunidad de Regantes de Aniñón es titular de dos concesiones de aguas inscritas en la sección A, tomo 22, hoja 55 del Registro de Aguas, con referencia del expediente 2003P800, y sección A, tomo 47, hoja 43 del Registro de Aguas, referencia del expediente 2004RC271, a derivar de varios pozos y del arroyo del Fresno a través del embalse del Niño Jesús, en la localidad de Aniñón (Zaragoza), con destino a riego de unas 592,484 hectáreas.

Han solicitado una modificación de características de las concesiones al perforar un nuevo sondeo en la parcela 26 del polígono 18, en Aniñón (Zaragoza). Se trata de un sondeo de 270 metros de profundidad y sección circular de 0,25 metros de diámetro; la extracción del agua se realiza por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 150 CV de potencia. El volumen máximo solicitado para el total de la explotación es de 400.000 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 37,34 litros/segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

## COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 1.445

El Ayuntamiento de Badules ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 5 metros de profundidad, situado en la margen izquierda del río Huerva, en zona de policía de cauces, en el paraje "La Vega" (polígono 3, parcela 115). El equipo de elevación previsto consistirá en dos bombas de aspiración eléctrica, idénticas, de 3 CV y un caudal instantáneo de 2,5 litros/segundo cada una. El agua se destinará al abastecimiento de la localidad de Badules (ciento dos personas), en el término municipal de Badules (Zaragoza). El volumen total anual será de 7.000 metros cúbicos y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,321 litros/segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este

anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de diciembre de 2013. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

## COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 1.576

La Comunidad de Regantes Acequias del Partido, Montler y Parte de Allá ha solicitado la modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

### CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Comunidad de Regantes Acequias del Partido, Montler y Parte de Allá.

Objeto: Modificación de características por ampliación de caudal.

Cauce: Río Ebro.

Municipios: Cinco Olivas y Sástago (Zaragoza).

Volumen máximo anual solicitado para la ampliación: 280.157,34 metros cúbicos (158.012 metros cúbicos en la acequia Parte de Allá y 122.145,34 metros cúbicos en la acequia de Montler).

Caudal solicitado para la ampliación: 64,7 litros/segundo (38,9 litros/segundo en la acequia Parte de Allá y 25,8 litros/segundo en la acequia de Montler).

Destino: Riegos.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPZ, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (paseo de Sagasta, 24-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105, apartado 2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 del mismo artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10:00 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 24 de enero de 2014. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián.

## Jefatura Superior de Policía de Aragón

### BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS

Núm. 1.717

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés para el expediente constan en relación anexa, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación son resoluciones de expulsión de la autoridad gubernativa en las fechas que se relacionan, con prohibición de entrada en espacio Schengen por el tiempo que se menciona. Dicha resolución, junto al resto del expediente, obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Aragón-Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a disposición de los interesados.

Asimismo se informa de que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, ante la misma Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, o impugnarla directamente en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, bien del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, o de aquel Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción el interesado tenga su actual domicilio (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), recursos que podrán cursarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Zaragoza, 11 de febrero de 2014. — La subinspectora, C.P. 72.347.

### ANEXO

#### Relación de ciudadanos a los que se notifica

Apellidos y nombre, NIE, nacionalidad, número de expediente  
fecha de resolución y período de expulsión

CARDOSO BATISTA, LUCAS. Y2964627X. BRASIL. 130014091. 19/12/2013. TRES AÑOS.  
CISSE, YAYA. X8098165A. MALI. 130014098. 18/12/2013. TRES AÑOS.  
EBALU, JOY OCHOHGO. X4873598J. NIGERIA. 130014175. 17/12/2013. CINCO AÑOS.  
MADRIGAL GARRIDO, FRANCISCO JAVIER. Y3200264N. NICARAGUA. 130014137. 18/12/2013. CINCO AÑOS.  
OMAR. Y3200382S. SENEGAL. 130014177. 17/12/2013. TRES AÑOS.

## BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS

Núm. 1.718

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés para el expediente constan en relación anexa, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación son resoluciones de expulsión de la autoridad gubernativa en las fechas que se relacionan, con prohibición de entrada en España por el tiempo que se menciona. Dicha resolución, junto al resto del expediente, obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Aragón-Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a disposición de los interesados.

Asimismo se informa de que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, ante la misma Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, o impugnarla directamente en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, bien del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, o de aquel Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción el interesado tenga su actual domicilio (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), recursos que podrán cursarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Zaragoza, 11 de febrero de 2014. — El subinspector, C.P. 66.088.

### ANEXO

#### Relación de ciudadanos a los que se notifica

Apellidos y nombre, NIE, nacionalidad, número de expediente  
fecha de resolución y período de expulsión

SLATE, PETRISOR. Y0684979F. RUMANIA. 140000863. 28-01-2014. CINCO AÑOS.

## Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Núm. 1.617

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se hace público el inicio de las operaciones para la corrección de la clasificación de la vía pecuaria denominada "Vereda de Villamayor a Farlete", sita en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza).

Acordada por el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón la práctica de la corrección de la clasificación de la vía pecuaria denominada "Vereda de Villamayor a Farlete", sita en el término municipal de Villamayor de Gállego (Zaragoza), este Servicio Provincial ha designado al ingeniero de Montes don Alfredo Ferrán Adán para la realización de dichos trabajos y como representante de la Administración en el acto de recorrido, reconocimiento y estudio del tramo de vía pecuaria cuya corrección debe analizarse. El inicio de dichas operaciones tendrá lugar el día 7 de marzo de 2014, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, y a ellas, junto con los representantes y prácticos designados por el Ayuntamiento, podrán asistir los titulares de predios colindantes y demás interesados, cuyas manifestaciones serán recogidas en la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de febrero de 2014. — El director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por delegación de firma (Resolución de 23 de septiembre de 2013): El subdirector provincial de Medio Ambiente, Francisco Jordán de Urriés Arieta.

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

#### AINZÓN

Núm. 1.687

Solicitada por Jesús Martínez Lahuerta, en representación de Moncayo Agrícola, S.L., la modificación de la licencia ambiental de actividades clasificadas para almacenamiento de almendras con destino a la industria transformadora", ubicada en las parcelas 21-22 del polígono 1, consistente en ampliación de complejo para almacenamiento de almendras de cáscara, que se desarrollará en la parcela 78 del polígono 1, partida "Cortecillas", de Ainzón, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en